

Extremadura y CLM amplían las zonas de restricción por los serotipos 1 y 4 de lengua azul



Noticias

En Andalucía, las zonas restringidas son las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga y Córdoba y, en la provincia de Jaén, las comarcas de Jaén, Linares, Andújar, la Loma y El Condado

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) ha ampliado las zonas de restricción para los serotipos 1 y 4 del virus de la lengua azul a nuevas comarcas de Extremadura y Castilla-La Mancha, según recoge el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#). [1]

Según la resolución del BOE, las nuevas zonas son las comarcas ciudadrealeñas de Malagón (antiguas comarcas de Malagón y Ciudad Real) y Calzada de Calatrava, mientras que en Toledo se amplía a las comarcas de Los Navalmorales, Oropesa y Talavera de la Reina.

En **Extremadura**, la comarca que se incluye bajo esta restricción es la cacereña de Plasencia. Dentro de la región extremeña, también estaban con anterioridad bajo esta zona de restricción las comarcas de Logrosán (Zorita), Navalmoral de la Mata, Trujillo y toda la provincia de Badajoz.

En **Castilla-la Mancha**, ya contaban con esta restricción la comarca toledana de Belvís de la Jara y las ciudadrealeñas de Almadén, Almodóvar del Campo y Piedrabuena (antiguas comarcas de Piedrabuena y Horcajo de los Montes).

Por su parte, en la **comunidad andaluza** las zonas restringidas frente a los serotipos 1 y 4 de la lengua azul son las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga y Córdoba y, en la provincia de Jaén, las comarcas de Jaén, Linares, Andújar, la Loma y El Condado.

Redacción

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/normativas/200909/medidas-especificas-de-proteccion-en-relacion-con-la-lengua-azul>